



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 16899/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Carlos Curet solicitando la autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **“TODA LA VIDA CON VOZ”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la realización de la actividad de Extensión **“TODA LA VIDA CON VOZ”**, bajo la Dirección del Prof. Dr. Carlos Curet y como Coordinadoras la Dr. Claudia Romani y la Dra. Carina Valeriani.

ARTICULO 2°: La actividad se desarrolló el 24 de abril de 2019, con una duración de 8 horas reloj, organizada por la II Cátedra de Otorrinolaringología- UNAPA San Roque y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Registrar y Comunicar